

|                                                                                   |                                                                |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA<br><br><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Versión: 4.0      |
|                                                                                   |                                                                | Fecha: 10/09/2019 |
|                                                                                   |                                                                | Código: GDC-F-01  |

### ACTA No. 06

**FECHA:** 22 de diciembre de 2020

**HORA:** De 08:00 – 09:30 horas.

**LUGAR:** Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

**ASISTENTES:**

Nayduth López/ Arquitecta apoyo especialista ambiental Aguas de Sucre.(PDA)  
Tomas Oliveros/ Ingeniero de apoyo Aguas de Sucre.(PDA)  
Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.

**INVITADOS:** N.A

**ORDEN DEL DIA:**

Asistencia técnica al PDA del Departamento de Sucre, con el objetivo de realizar seguimiento a las subsanaciones por parte de la entidad territorial de la información faltante evidenciada producto de la Evaluación Preliminar (Etapa 1) en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 del del proyecto con radicado con número 2020ER0099828 “*AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAYO DE LA CRUZ - SAN MARCOS SUCRE*”.

**DESARROLLO:**

La reunión se realiza a través de canales digitales.

**Temas tratados**

- 1) Se realizó esta mesa de trabajo para realizar seguimiento a las subsanaciones por parte de la entidad territorial de la información faltante evidenciada, producto de la Evaluación Preliminar (Etapa 1) en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.
- 2) El ingeniero de apoyo Tomas Oliveros manifiesta que el estudio hidrogeológico continua pendiente por entregar. Manifiesta el ente territorial realizará reunión interna con la gerencia de aguas de sucre para definir fecha.

- 3) El ingeniero de apoyo Tomas Oliveros manifiesta que siguen avanzando en los estudios de suelos y que se comprometen a entregarlos el 28 de enero de 2021, debido a que el especialista de la entidad no alcanzo a entregarlos en la fecha pactada en la anterior mesa de trabajo.
- 4) El ingeniero de apoyo Tomas Oliveros manifiesta que se encuentran avanzando en los estudios estructurales y que se comprometen a entregarlos el 06 de enero de 2021. debido a que el especialista de la entidad no alcanzo a entregarlos en la fecha pactada en la anterior mesa de trabajo.
- 5) El ingeniero de apoyo Tomas Oliveros manifiesta que se encuentran avanzando en los soportes topográficos y que se comprometen a entregarlos el 28 de diciembre de 2020.
- 6) El ingeniero de apoyo Tomas Oliveros manifiesta que las especificaciones técnicas y memorias de cálculo las contempla entregar el día 12 de enero de 2021.
- 7) La arquitecta Nayduth manifiesta envía certificación interferencia con redes de otros servicios públicos, el 15 de diciembre de 2020.
- 8) La arquitecta Nayduth manifiesta que la póliza sobre los diseños del proyecto queda pendiente entregar el día de hoy, la cual se encuentra vencida.
- 9) Se manifiesta que elevara la consulta con el área jurídica del MVCT para revisar la subsanación de la póliza de los diseños y como se puede proceder en este caso al tener la póliza vencida.
- 10) Se reitera que la interventoría debe ser un profesional idóneo y que de acuerdo al numeral 4.2 de la Resolución 0661 de 2019, deberá ser independiente del formulador del proyecto. Se manifiesta que durante toda la etapa del proyecto se debe contar con interventoría por tanto se la Resolución 0661 de 2019, exponiendo el numeral 4.2 "Interventor de Diseño". y la RAS 0330 de 2017.
- 11) La arquitecta Nayduth, manifiesta que no ha podido subsanar los documentos pendientes del componente predial debido a que a la abogada se encontraba con covid.
- 12) Se reitera dar celeridad a la entrega de la información faltante.
- 13) La entidad territorial manifiesta que seguirá avanzando con las subsanaciones del proyecto. Por tal razón, se programa reunión de seguimiento a las subsanaciones para el día 29/12/2020.
- 14) Por parte del MVCT al recibir la información se seguirá con la Evaluación Preliminar - Etapa 1.
- 15) Información faltante del proyecto:

**1. Del componente técnico NO se presenta con el proyecto:**

- a. Hoja de cálculo Proyección de población (ENTREGADO 18/11/2020)
- b. Modelo hidráulico (ENTREGADO 20/11/2020)
- c. Memorias calculo hidráulicas (ENTREGADO 18/11/2020)
- d. Estudio hidrogeológico (PENDIENTE). El ente territorial realizará reunión interna con la gerencia de aguas de sucre para definir fecha.
- e. Estudio geoelectrico (ENTREGADO 06/11/2020)
- f. Estudio de suelos (PENDIENTE) Se tenia contemplado entrega para el 21/12/2020. NO cumplida. Nueva fecha de entrega informada 29/12/2020.

- g. Estudio estructural (Res. 0330 2019, 2.4.2.11 2019). (EN AJUSTES POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL) Se tenía contemplado entrega para 21/12/2020- NO cumplida. Nueva fecha informada de entrega 6/01/2021.
- h. Diseño Eléctrico (ENTREGADO 06/11/2020).
- i. Soportes topográficos (PENDIENTE) ENTREGA 28/12/2020
- j. Especificaciones Técnicas Particulares (Res. 0330 2019, 2.4.2.18 2019). (PENDIENTE) - Se tiene contemplado entrega para 12/01/2021.
- k. Memorias de cantidades de obra. (Res. 0330 2019, 2.4.2.17 2019). (PENDIENTE).Contemplada entrega para 12/01/2021.
- l. Certificado de Funcionalidad e Integralidad (ENTREGADO 27/11/2020)
- m. Manual de Arranque y Puesta en marcha (ENTREGADO 06/11/2020)
- n. Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras (ENTREGADO 06/11/2020) y de botadero (15/12/2020). Requieren verificaciones y/o ajustes
- o. Certificado de Disponibilidad de Acueducto (ENTREGADO 06/11/2020)
- p. Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría (ENTREGADO 06/11/2020)
- q. Póliza sobre los diseños del proyecto. (PENDIENTE ENTREGA DIA DE HOY)
- r. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos. Se envía certificación (15/12/2020.)
- s. Manual de Operación y Mantenimiento. (ENTREGADO 17/11/2020).
- t. Planos estructurales, planos sondeos.(Pendiente)

Requiere de verificaciones y/o ajustes y/o complemento en caso de proceder a Etapa 3. Verificación detallada estudios y diseños, conforme a la Res. 0661 de 2019 y Res. 0330 de 2019.

## **2. Del componente ambiental se presenta:**

Se presenta correo solicitud de permiso de prospección a la autoridad ambiental.

Se entrega auto de permiso de prospección a la autoridad ambiental.

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

## **3. Del componente ambiental No se presenta:**

Incluir de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

## **4. Del componente predial se presenta:**

a. Plano predial. Se presenta plano predial el cual requiere de ajustes de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

Ajustar de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

## **5. Del componente predial NO se presenta: (PENDIENTE)**

- a. Acreditación de titularidad (en caso de que aplique)
- b. Certificado de libertad y tradición (pendiente)
- c. Servidumbres (en caso de que aplique)
- d. Permisos de cruce de vías . (en caso que aplique)

Ajustar de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

**6. Del componente institucional presenta:**

- a. Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto.

**7. Del componente institucional NO presenta:**

- a. Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos (Formato 3). (ENTREGADO)
- b. Esquema Organizacional. (PENDIENTE)
- c. Información de acompañamiento y soporte del Formato 3. (ENTREGADO)

Se requiere de verificación por parte de especialista institucional de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.3. Requisitos institucionales.

Pern

**8. Del componente financiero- Presenta ...** Contemplada entrega para el 12/01/2021

- a. Presupuesto (SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACIÓN)
- b. Cálculo AIU
- c. APU's (SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACIÓN)
- d. Listado de materiales, mano de obra y equipos
- e. Cálculo de Interventoría
- f. Cronograma y Flujo de inversión

Requieren ajustes y/o verificaciones de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

**9. Del componente financiero - NO Presenta ...**

- a. Memorias de cantidades de obra formuladas en formato de hoja electrónica. (Res 0661 2019, 2.4.2.17). Fecha contemplada de entrega (12/12/2021)
- b. Cronograma y Flujo de inversión de conformidad a la Res.0661 de 2019 numeral 2.4.2.20. (PENDIENTE) EN ACTUALIZACION 12/12/2021
- c. Cotizaciones del mercado representativo de la región (Res. 0661, 2.4.2.19). (PENDIENTE). Fecha contemplada de entrega (12/12/2021)

Revisar los permisos, licencias y demás autorizaciones que determina el reglamento técnico del sector como lo indica la Resolución 0661 numeral 2.2. Requisitos legales.

**10. Del componente documental y legal NO presenta:**

- a. Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.(Entregado 06/11/2020)
- b. Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.(Entregado 06/11/2020)

- c. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994. .(Entregado 06/11/2020)
- d. Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación. .(Entregado 06/11/2020)
- e. Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.(Entregado 06/11/2020)
- f. Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.(Entregado 06/11/2020)
- g. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.(Pendiente)

**16)** En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3 en caso de la evaluación por etapas (Guía de evaluación preliminar). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

**17)** Se les manifiesta completa disposición por parte del MVCT, en colaborarles en todo lo concerniente al proyecto radicado.

### **Notas y consideraciones finales:**

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento a la información faltante encontradas en la Etapa de Evaluación Preliminar - Etapa 1 en le marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

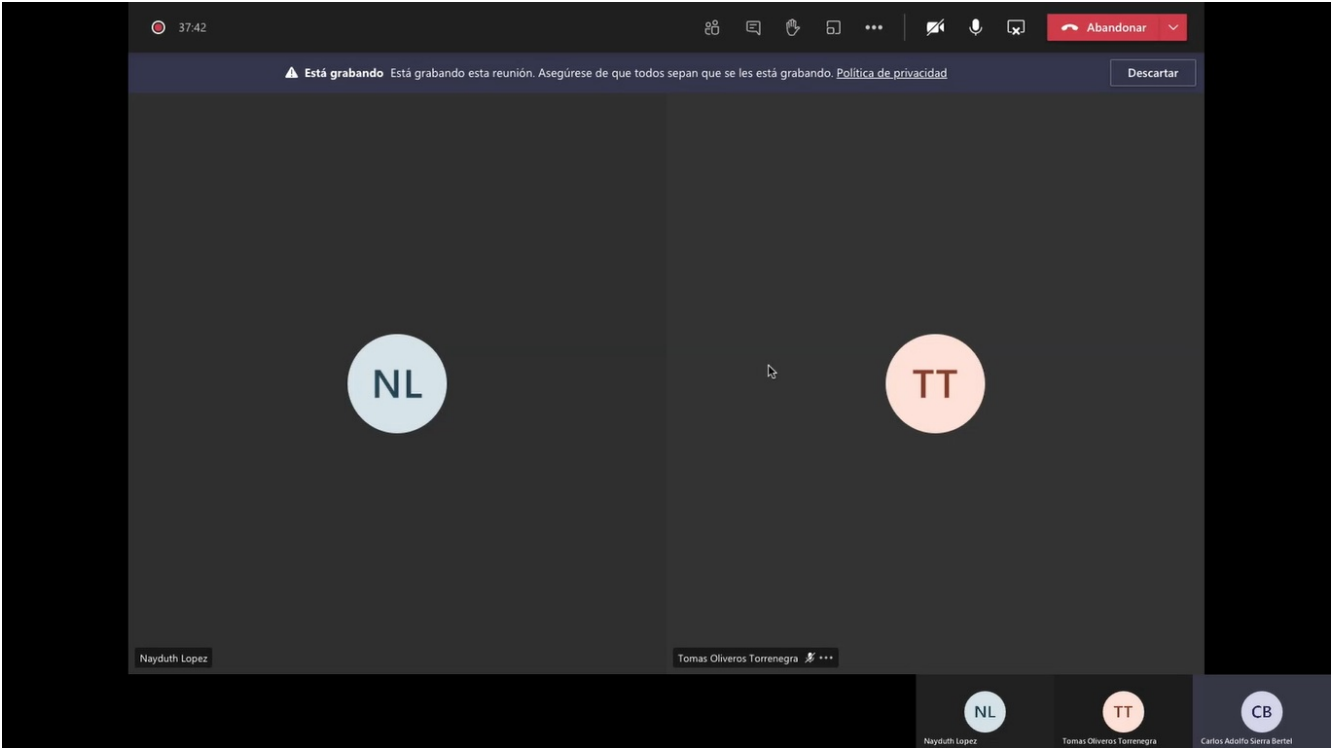
[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (Si aplica)

| Compromiso                | Responsable                   | Fecha limite de cumplimiento |
|---------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Programar reunión para el | Carlos Adolfo Sierra Bertel / | 29 diciembre de 2020.        |

|                                                                                                                                              |                               |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 29/12/2020.                                                                                                                                  | Contratista DP-SDP VASB MVCT. |                          |
| Seguir con la subsanación información faltante del proyecto conforme a lo manifestado en la presente acta y asistir a reunión el 29/12/2020. | Entidad territorial           | 29 de diciembre de 2020. |
|                                                                                                                                              |                               |                          |

**FIRMAS:** Se adjunta pantallazo de la plataforma Microsoft Teams con listado de asistente.



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
 Fecha: 22/12/2020.